



Fundación Festival de la Leyenda Vallenata

NIT. 800.019.842-0

ACUERDO N°003 **DEL 30 DE ABRIL DE 2018**

El Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Las calidades de las canciones inéditas clasificadas a la ronda semifinal de la versión 51° del Festival de la Leyenda Vallenata ha decidido suspender temporalmente el último aparte del parágrafo primero del artículo 66 del Reglamento de los Concursos.

RESUELVE:

Establecer que para la final del Concurso de la Canción Vallenata Inédita serán escogidas seis canciones finalistas.

Dado en la ciudad de Valledupar, a los 30 días del mes de abril de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO MOLINA ARAÚJO
Presidente Ejecutivo

EFRAÍN QUINTERO MOLINA
Vicepresidente



Fundación Festival de la Leyenda Vallenata

NIT. 800.019.842-0

LUCAS SOCARRAS ARAUJO
Miembro de Junta Directiva

CECILIA MONSALVO
Miembro de Junta Directiva

CLEMENTE PACHIN ESCALONA
Miembro de Junta Directiva

ATENOGENES USTARIZ
Miembro de Junta Directiva

ALONSO SARMIENTO ARAUJO
Miembro de Junta Directiva

JAVIER MONTERO SIERRA
Miembro de Junta Directiva

LOURDES BAUTE CÉSPEDES
Miembro de Junta Directiva